



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autorización a dictar Cursos de Posgrado a Docentes Excluyivos (año 2022)

VISTO

El expediente EX-2022-00080906--UNC-ME#FO, mediante el cual el Secretario de Posgrado, Prof. Dr Daniel Torassa, solicita se autorice la suscripción de Contratos de Locación de Servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05 del Honorable Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Sr. Decano de esta Facultad, Prof. Dr. Guillermo De Leonardi, a suscribir Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de Posgrado:

Prof. Dra. Ana Isabel Azcurra
Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisian
Prof. Dra. Ruth Salomé Ferreyra
Prof. Dra. Carolina Virga
Prof. Dra. Brunotto Mabel Noemí
Prof. Dra. Cambiasso María Julia
Prof. Dra. Barembaum Silvana
Prof. Dr. Ponce Rubén
Prof. Dra. Gallará Raquel.
Prof. Dra. Aguzzi Alejandra Cecilia
Prof. Dra. Castillo María Cristina

ARTICULO 2º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.